GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 1343 / 2019

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "DISTRIBUIDORA PARAGUAY", REPRESENTADA POR LA SEÑORA ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON, PARA LA "ADQUISCION DE RACIONES DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA CENA ESCOLAR AÑO 2019 (SEGUNDO LLAMADO)" ID N° 365938, A TRAVES DE LA MODALIDAD LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 13/2019, PARA ADQUISCION DE RACIONES DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA CENA ESCOLAR AÑO 2019 (SEGUNDO LLAMADO).----------

San Juan Bautista Misiones, 16 de julio de 2019.-

VISTO: El informe de evaluación en el que se sugiere la adjudicación **DE LA FIRMA "DISTRIBUIDORA PARAGUAY", REPRESENTADA POR LA SEÑORA ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON** por haber cumplido con lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----

POR TANTO,

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE:

Art. 1º) AUTORIZAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "DISTRIBUIDORA PARAGUAY", REPRESENTADA POR LA SEÑORA ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON, PARA LA "ADQUISCION DE RACIONES DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA CENA ESCOLAR AÑO 2019 (SEGUNDO LLAMADO)" ID N° 365938, A TRAVES DE LA MODALIDAD LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 13/2019, PARA ADQUISCION DE RACIONES DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA CENA ESCOLAR AÑO 2019 (SEGUNDO LLAMADO). La suma adjudicada asciende al monto de **Gs. 80.000.000 (GUARANIES OCHENTA MILLONES)** con todos los impuestos incluidos.----------

Art. 2º) REFRENDA la presente Resolución el Secretario General.----------

Art. 3º) AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 4º) COMUNICAR, dar cumplimiento y archivar.----------

Carmelo Ibarra
Secretario General
Gobernación de Misiones

Ing. Carlos M. Arrechea Ortíz
Gobernador de Misiones